



BOLETÍN DE JURISPRUDENCIA

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia de El Salvador

DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CAMBIO DE APELLIDO

CÁMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DEL CENTRO, SAN SALVADOR



Se recurre de la resolución que declara improponible la solicitud de diligencias de cambio de apellido, y alega la errónea aplicación del art. 23 Ley del Nombre de la Persona Natural, cuando dispone que procede el cambio de nombre o de apellido por ser lesivo a la dignidad humana, que el objetivo de promover las presentes diligencias es cambiar la conformación del apellido de la solicitante, debido a que ser identificada con el apellido paterno le resulta lesivo a su dignidad humana, principalmente por el rechazo y abandono que sufrió de su progenitor.

144-A-2024

IGUALDAD DE LOS HIJOS FRENTE AL DERECHO DE SUCESIÓN

CÁMARA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE ORIENTE, USulután



En el proceso declarativo de prescripción adquisitiva y extintiva extraordinaria del derecho real de herencia, los motivos de apelación que señaló el recurrente se circunscribieron a: a) El derecho aplicado para resolver las cuestiones objeto de debate por interpretación errónea del art. 510 N° 3 Código Procesal Civil y Mercantil, con relación al art. 2237 del Código Civil; y b) El derecho aplicado para resolver las cuestiones objeto del debate por aplicación indebida art. 510 N° 3, del Código Procesal Civil y Mercantil. El fallo de primera instancia declaró la prescripción extintiva del derecho...

APE-21-5-CPCM-2018



PENA DE PRISIÓN POR EL DELITO DE TENENCIA, PORTACIÓN O CONDUCCIÓN ILEGAL O IRRESPONSABLE DE ARMAS DE FUEGO

SALA DE LO CONSTITUCIONAL



La demanda de inconstitucionalidad iniciada vía certificación de las resoluciones de inaplicabilidad, donde inaplicaron el artículo 346-B letras a) y b) del Código Penal por la supuesta vulneración o contradicción a los artículos 2, 12 y 246 de la Constitución. En dicho proceso se declara que no existe la inconstitucionalidad alegada respecto de la pena de prisión prevista en la disposición inaplicada. La razón es que esta disposición admite una interpretación conforme con la Constitución en virtud de la cual tiene aplicación para los casos en que no concurra error o alguna ...

18-2022AC

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ABORDAJE DE LOS CASOS PENALES



SALA DE LO PENAL

Recurso de casación, interpuesto por el apoderado general y en representación de la víctima, contra la resolución pronunciada por la Cámara Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres, con sede en San Salvador, por medio de la cual se confirmó el sobreseimiento definitivo pronunciado por el Juzgado Especializado Segundo de Instrucción para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador, en el proceso penal instruido por el delito de expresiones de violencia contra las mujeres, por considerar que existió...

392C2024



CUOTA DE ALIMENTOS NO ES OBJETO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

CÁMARA DE FAMILIA DE LA SECCIÓN DEL CENTRO, SAN SALVADOR



En el caso en análisis, se recurre de la decisión tomada por la Jueza referente a la rendición de cuentas sobre el manejo de la cuenta bancaria del Banco Promerica de la presunta persona con discapacidad y sobre las cuentas requeridas -retiros y gastos- del manejo de la cuota alimenticia provisional a favor de la presunta persona con discapacidad. Se resolvió revócase la resolución en cuanto al punto donde se exigió rendir cuentas sobre la cuota alimenticia provisional, ya que la ley familiar no regula que la cuota alimenticia esté sujeta a control sobre ingresos y gastos, puesto que el monto de dinero ...

86-A-24